INFORME DE ACTIVIDADES

INFORME 04 DE 11

CONTRATO N°	**062 de 2025**				
FECHA DEL CONTRATO	14 de febrero de 2025				
CONTRATISTA:	Gabriel Guillermo Guerra Arevalo				
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	C.C 1022.325.403.	**Persona**	**Natural**	X	
			jurídica		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE FÚTBOL SALA CATEGORÍAS INFANTIL Y JUVENIL DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA				
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25'000.000)				
VALOR ADICIONAL	N/A				
VALOR TOTAL	$ 25 .000.000				
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	Diez meses (10)				
PLAZO ADICIONAL	N/A				
PLAZO TOTAL	Diez meses (10)				
FECHA TERMINACIÓN	15 de diciembre de 2025				
SUPERVISOR:	NATALI SANTANA ACHURY - JEFE OFICINA DESARROLLO SOCIAL				
FECHA ACTA INICIO:	14/02//2024				
PERIODO DEL INFORME	**Desde**	1 de mayo de 2025	**Hasta**	30 de mayo de 2025	

RELACIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS.

N°	COMPROMISO CONTRACTUAL	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS O SOPORTES QUE SE ENTREGAN
1	Desarrollar el proceso técnico y pedagógico en el municipio, deporte y/o modalidad asignada en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización deportiva, proceso debidamente articulado a los Planes Pedagógicos y Mallas Curriculares, previamente entregados por la Coordinación del Deporte Formativo**.**	Continuando las actividades del mes de mayo, se enfatizó en los procesos de formación deportiva en el programa de escuela de formación deportiva en fútbol sala, en la planifico y organizo las sesiones de entrenamiento bajo actividades de enseñanza y desarrollo de los componentes técnicos, tácticos y capacidades físicas indicados para cada categoría de iniciación, profundización y especialización; dando cobertura a toda la población de niños del casco urbano del municipio de Albán. <u>propuesta educativa Categoría iniciación mes de mayo:</u>	**Anexo 1**

		- preparación teórica: reglamento, juzgamiento y componentes del del fútbol sala - retroalimentacion general - taller de comportamiento y valores - gestos técnicos - principios tácticos defensivos - rondos - juegos reglados - pre competitivos - posicionamiento campo de juego <u>Propuesta educativa categoría profundización mes de mayo:</u> - principios técnicos pase, conducción y control - principios tácticos defensivos - retroalimentación - preparacion teórica - rondos con definición - espacio reducido - juego reglado - pre competitivos <u>Propuesta educativa categoría especialización mes de mayo</u> - juegos pre competitivos - preparación psicológica - preparación teórica: reglamento y juzgamiento - rotaciones de dos y tres - principios tácticos defensivos - charlas de comportamiento e higiene - rondos cortos - espacio reducido	
2	Adelantar los procesos de convocatoria e inscripción a través de los medios necesarios y donde se involucren Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, Personas en Situación de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades que se puedan	En el mes de mayo se actualizó el registro e inscripción a las escuelas de formación en las categorías de iniciación, profundización y especialización a nuevos integrantes quedando registrados de la siguiente manera - Categoría iniciación. inscritos 29	Anexo 2

	beneficiar de su proceso técnico y pedagógico.	- Categoría fundamentación. inscritos 20 - Categoría especialización. inscritos 30	
3	Mantener una cobertura mínima poblacional de acuerdo a las características de la disciplina deportiva a cargo, de la forma pactada en el contrato	Durante el mes de mayo se exige una cobertura mínima para la disciplina deportiva de fútbol sala casco urbano; esta cobertura de niños por categoría se dio en las siguientes cantidades. - Iniciación: 15 participantes mínimo / participantes total 29 - fundamentacion: 20 participantes mínimo / participantes total 20 - especialización: 20 participantes / participantes total 30	**Anexo 3**
4	Cada sesión de clase programada al interior de su proceso técnico pedagógico, deberá tener como mínimo una duración de 120 minutos (2 horas) distribuida en: fase inicial, central y final. Las sesiones de práctica no pueden ser acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación).	Se realizaron las planeaciones de entrenamiento correspondientes al mes de mayo con su contenido según malla curricular en el deporte de fútbol sala.	**Anexo 4**
5	Desarrollar 12 horas de trabajo con los grupos establecidos por cada disciplina deportiva (2 sesiones de 2 horas con el grupo de iniciación, 2 sesiones de 2 horas con el grupo de fundamentación y 2 sesiones de 2 horas con el grupo de especialización), además se deben desarrollar 4 horas de trabajo con las instituciones educativas del sector rural (estas se concertan con la coordinación de deporte formativo previa reunión con la secretaría de educación del departamento). Además se establece 2 horas para planeación, análisis de resultados de evaluación, elaboración de informes; para un total de 18 horas semanales de trabajo	En el mes de mayo se organizó las sesiones de entrenamiento para las categorías de iniciación, fundamentación y especialización, cumpliendo con las disposiciones del contrato - iniciación: martes y jueves (4 horas) - fundamentación martes y jueves (4 horas) - especialización Martes y jueves 4(horas) - escuela rural namay alto y namay bajo jueves (4 horas)	**Anexo 5**

6	Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes, donde una de las horas semanales será exclusiva en el aprendizaje y práctica del atletismo, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido	Se realizó y presentó para el mes de mayo, la propuesta del plan de trabajo, lugares, días y horarios para la correcta ejecución del servicio y se mantiene informando al supervisor del contrato, de las actividades, entrenamientos y cambios que se presentaron por diferentes motivos. De igual manera se cargaron al drive como parte de las obligaciones	**anexo 6**
7	Desarrollar el proceso de seguimiento, control y evaluación de su plan pedagógico y técnicos establecido para cada nivel de formación junto con la respectiva malla curricular, atendiendo las indicaciones del Gestor Provincial y el Coordinador del Deporte Formativo. Para eso, deberá implementar en el proceso de evaluación de sus deportistas a cargo de manera periódica y en los tiempos que establezca la Coordinación del Deporte Formativo, los logros preestablecidos para cada nivel de formación y entregar por cada uno de ellos un reporte acorde con los lineamientos y parámetros establecidos por la coordinación de deporte formativo	Se realizó en el mes de mayo el seguimiento, control y evaluación de jugadores destacados según el plan de entrenamiento para este mes y su nivel de formación. Lian Andres Mendigaño de la categoria iniciacion por su disponibilidad, entrega y evolución en las etapas de su formación Johan Urrego por su capacidades tecnicas y fisicas que le permiten tener un excelente desempeño en sus sesiones de entrenamiento Dairo Moreno de la categoría fundamentación por su compromiso, entrega y dedicación como arquero de esta categoría.	**Anexo 7**
8	Programar, desarrollar y apoyar la participación de sus alumnos deportistas en los Festivales del Deporte Formativo, atendiendo las indicaciones técnicas y pedagógicas preestablecidas para cada uno de ellos y en los casos que sea necesario y según las indicaciones de la Coordinación del Deporte Formativo ejecutarlos al interior de su respectivo grupo.	- durante el mes de mayo se realizó la velada de habilidades deportivas, donde se participó con los niños de la categoría iniciación en una presentación de lo realizado en las sesiones de entrenamiento y mostrando el programa de escuelas de formación deportiva	**Anexo 8**
9	Acompañar y apoyar con su grupo de alumnos – deportistas el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos deportivos y reserva deportiva del departamento.	se participo con cuatro categorías en los juegos intercolegiados fase municipal donde cada equipo tuvo la oportunidad de competir y representar a su colegio prejuvenil femenino	**Anexo 9**

		prejuvenil masculino juvenil masculino juvenil femenino	
10	Participar, apoyar y asistir a las reuniones, capacitaciones, eventos y encuentros programados por el municipio e indeportes, coordinado con la supervisión y el Gestor Provincial	se participó de forma presencial y activamente a la reunión de formadores organizada por el Coordinador de deportes y el apoyo del gestor provincial Jorge Leon, tratando temas de obligaciones contractuales, asistencia a escuelas rurales, velada de habilidades deportivas e intercolegiados Fecha: jueves 8 mayo Lugar polideportivo municipal asistentes: formadores, coordinador y gestor provincial	**Anexo 10**
11	Estructurar, entregar y mantener actualizada la base de datos y documentación requerida en medio físico de la inscripción y participación de los beneficiarios al programa del deporte formativo.	Se entregó en el mes de mayo el listado de asistencia de los niños, niñas y jóvenes que participan y se inscribieron a la escuela de formación deportiva de fútbol sala	**Anexo 11**
12	Apoyar el desarrollo del programa institucional Escuela tu tiempo libre en los municipios del departamento de acuerdo a las directrices emitidas por el supervisor del contrato y la coordinación del programa.	Se apoyó con la recolección de documentos de los niños que participaron en los juegos de intercolegiados y cargarlos cada uno al drive correspondiente	**Anexo 12**
13	El contratista vinculado mediante el presente contrato deberá contar con la tarjeta de entrenador a partir del mes de mayo de 2025, en cumplimiento de la Ley 2210 de 2022, so pena de incurrir en trámite de terminación del presente contrato.	Se presentó la tarjeta de entrenador como requisito de contratación.	**Anexo 13**
14	Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por la Subgerencia Administrativa y Financiera de Indeportes.	Se presenta el tercer (4) informe y cuenta de cobro del contrato N 062 con sus respectivos soportes. Esperando indicaciones para cargue en el drive	**Anexo 14**

15	Apoyar la formación deportiva de los niños y niñas de las escuelas rurales, asignadas por el supervisor del contrato, con relación a su objeto contractual.	Se realizaron sesiones de entrenamiento correspondientes al mes de mayo, en las escuelas de namay bajo y namay alto, dando cumplimiento a las directrices emitidas por el supervisor. dia: jueves de cada semana horario: 7:50am a 8:50am 8:50am a 9:50am	**Anexo 15**
16	Planear, organizar y llevar a cabo las vacaciones recreativas y/o recreo deportivas, con el apoyo de la coordinación de deporte y recreación del municipio de Albán.	Se organizó en el mes de mayo el primer taller de arqueros en todas las categorías, con objetivo de mejoramiento de la técnica y estado físico de los porteros.	**Anexo 16**
17	Mantener el control y dar buen uso de los escenarios e implementos, bienes o dotación que le sean entregados para el desarrollo del objeto a contratar y las demás actividades necesarias para la ejecución de su objeto contractual, además del autocuidado, limpieza y desinfección de los elementos personales.	Se dio buen uso del coliseo y parque principal y el material designado de balones, platos y lazos se mantiene en orden y en buenas condiciones.	**Anexo 17**
18	Participar de las reuniones citadas por el supervisor del contrato o coordinador del área, así como de las actividades y eventos realizados por la Alcaldía municipal de Albán y de la dependencia de Deporte y Recreación del Municipio o por alguna de sus dependencias.	se participó en el alistamiento y acompañamiento del evento velada de habilidades deportivas, desfile inaugural de comparsas educativas y padrino del festival de danza cultural en celebración de los cumpleaños del Alban Fecha: 22 de mayo 2025 Evento: cumpleaños de alban	**Anexo 18**
19	Las demás que se deriven o sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y, en general, cumplir con las obligaciones, orientaciones y prioridades que vayan estableciéndose durante la ejecución del contrato	se apoyó en la organización del polideportivo para el evento deportivo	**Anexo 19**

RESUMEN ECONÓMICO		
N°	**DETALLE**	**VALOR**
1	VR. INICIAL DEL CONTRATO	$ 25.000.000
2	VR. ADICIONES	N/A
3	VR ACTA 01	$ 1.250.000
4	VR ACTA 02	$ 2.500.000